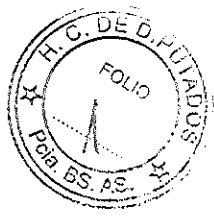




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXTE. D- 2973

118-19



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

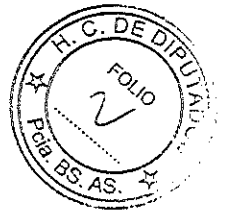
de Interés Legislativo el Primer Indicador de Integración y Desarrollo, desarrollado por el Observatorio Socioeconómico de la Universidad Católica de la Ciudad de La Plata, publicado en agosto del 2018.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El objetivo de el presente proyecto es de acompañar el lanzamiento de este material estadístico que busca “pensar y abordar la pobreza desde una dimensión multidimensional”. El indicador del Observatorio socioeconómico se genera tomando estadísticas oficiales de los diferentes Ministerios, organismos y direcciones nacionales, provinciales y municipales. A partir de ellos y mediante técnicas de proyección, desagregación y análisis multivariado pondera las mediciones de pobreza de acuerdo al efecto que tiene en las distintas dimensiones que lo componen.

A partir del procesamiento de la información mencionada se construyó el Indicador de Integración y Desarrollo, cuyos resultados ya pueden ser consultados en la página web: <http://www.ucalp.edu.ar/observatorio-socioeconomico/>

Contar con estadísticas concretas sobre nuestra ciudad nos ayuda a conocer las situaciones reales de la población y seguir fortaleciendo nuestro trabajo integrado con los otros poderes, abordar y enfocarnos en reducir la brecha social, y desarrollar políticas públicas específicas para cada sector.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Universidad Católica de La Plata.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.